



17

001/4

**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, de diciembre de 2014

Señor

Blas Llano Ramos

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

E. _____ S. _____ D. _____

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E. y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de presentar el proyecto de Ley de pensión graciable para el luchadora por la democracia, la libertad y la justicia durante la dictadura militar en Paraguay, compañera Idalina Gaona Caballero.

Desde una acción política radical y exponiendo su propia vida, pasando por el secuestro, la prisión y la tortura Idalina Gaona Caballero luchó por la caída de la dictadura de Alfredo Stroessner y la venida de tiempos mejores para nuestro país.

Hoy, la situación Idalina Gaona Caballero, con los años encima, la salud desmejorada y la imposibilidad de subvenir a sus propias necesidades de vida, exige que el Estado paraguayo, a través de los recursos proveídos por la ciudadanía, reconozca en vida esa lucha proveyéndole a través de la pensión graciable una pequeña parte de cuanto precisan en el tránsito hacia el final de sus días.

Historia de Vida de IDALINA GAONA CABALLERO

Idalina Gaona Caballero estuvo 13 años en prisión, sufriendo torturas y humillaciones en las cárceles de Stroessner. Uno de sus torturadores fue Lucilo Benitez, condenado a 25 años de cárcel.

Ella estaba viviendo en Acahay y afirma "No estuve lejos de la muerte, pero nunca pedí clemencia a los cobardes". Tiene en la actualidad 84 años.

"Estuve cerca de la muerte, pero nunca me arrodillé antes, ni pedí clemencia a los cobardes que violaron mis derechos". Ella estaba vinculada con el grupo de Agapito Valiente, militante del Partido Comunista, y que mientras trabajaba de empleada doméstica en Asunción, participaba en la organización de los explotados carreros y cañicultores de Guarambaré y Carapeguá que pedían un poco de aumento.

The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there is a smaller signature. Further right, there are the initials 'FL' and a signature that appears to be 'J. Benitez'. Below these, there is a handwritten fraction '1/p'.



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

En una fría noche del 4 de julio de 1965 fue apresada en su casa de Acahay, sumándose a otros 40 presos, entre ellos sus hermanos menores Pablino y Saturnino, que fueron salvajemente torturados, ya que no pudieron dar informes sobre la tal "Alicia", que Idalina utilizaba como seudónimo dentro de la organización.

Comentó que en Investigaciones no hubo contemplaciones para las garroteadas y pileteadas a cargo de Lucilo Benítez (Cururú Piré), quien según su concepto se creía un dios de la investigación, junto a otro de apellido Martínez: "Nos decían nda pehechavéima pendesy (ya no verán su madre), si no nos cuentan la verdad. Nos trataban como animales y, en varias circunstancias, en las piloteadas entré en estado inconsciente, acotó.

Recuerda que el comunismo solamente buscaba la equidad social y el mejoramiento de la calidad de vida. Ayudar a uno según su necesidad, para que produzca según su capacidad, era el lema.

Expresó que sus padres Rosa Isabel Caballero y De la Esperanza Gaona intentaron enterarse de su situación y fueron informados por los especialistas policiales y de la milicia que se trababa de una represalia contra el comunismo.

Deambuló por varias comisarías del país para no ser descubierta por organismos internacionales; luego fue a parar en Emboscada donde a casi tres años de prisión injustificada protagonizó una larga huelga de hambre. Logramos como resultado que el 1 de agosto de 1968 saliera una partida de 27 compañeros. Me puse contenta por ellos y pensé que también recibiría beneficio similar, sin saber que me esperaban diez años más de penurias e injusticias, aseveró nuestra entrevistada.

Señaló que en 13 años y 27 días de prisión nunca pudo ver el rostro de un familiar. Tergiversaron hasta las enseñanzas de Jesús, sin tener en cuenta que El luchó contra la injusticia. A mi propia madre, que era muy católica, la mentalizaron que el comunismo era lo peor, por lo que ni siquiera me acercó a mi hijo Carlos Alberto, que tenía 8 años cuando me apresaron.

Apuntó que sus familiares recibieron una falsa noticia que ella ya estaba muerta y su madre falleció 2 años antes que lograra su libertad.

Por otra parte, sus familiares y amigos la negaron, temiendo la doctrina del general Patricio Colmán Martínez, de Alfredo Stroessner y otros subalternos. Actualmente vive prácticamente en la soledad reclamando una paga por las torturas sufridas.

(Extracto de una entrevista publicada por el diario ABC Color. Fuente: <http://www.abc.com.py/edicion-impresia/interior/victima-de-la-dictadura-comenta-sus-tormentos-992549.html>)



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

NOTA: Hace pocos días fue constatado por varios testigos que vive en Ciudad del Este en un edificio abandonado, sin ropas, sin comida, sin atención médica, y sin auxilio ni apoyo humano alguno.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a éste proyecto, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

18 DIC 2014
César Augusto Echaquí
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

LEY Nº

QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A LA SEÑORA IDALINA GAONA CABALLERO
EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

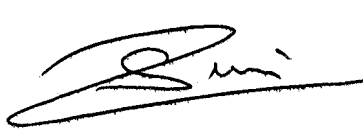
Artículo 1º.- Concédese pensión graciable de G. 1.900.000 (Guaraníes un millón novecientos mil) mensuales, a favor de la Señora Idalina Gaona Caballero, con Cédula de Identidad N° 1.766.732.

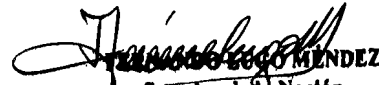
Artículo 2º.- Los fondos a ser transferidos para hacer efectiva la pensión dispuesta en esta Ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección de Jubilaciones y Pensiones, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, conforme al Código Presupuestario vigente.


Artículo 3º.- La beneficiaria de esta pensión graciable no podrá acogerse a otros beneficios jubilatorios.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Hugo Richer
SENADOR DE LA NACION




Fernando Ego Méndez
Senador de la Nación


Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Asociación Idolma
Cadena

003

CI. 1766732

paciente femenino, 92 años;
con cardiopatía hipertensiva

A los que se le da el alta

Dr. Roberto López Naranjo
Clinico
Reg. Prof. N° 2014

08 MAYO 2015





PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Alto Paraná

CONSTANCIA DE INSOLVENCIA ECONÓMICA.

~~ANASTASIA IDALINA GAONA CABALLERO~~ con C.I. N° 1766732 de nacionalidad paraguaya, domiciliada en esta Ciudad.

COMPARECE ANTE EL JUZGADO DE PAZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE CIUDAD DEL ESTE, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Y EXPRESA CUANTO SIGUE: -----

Que la misma, se encuentra en estado de **INSOLVENCIA ECONÓMICA**, no se encuentra trabajando, ni teniendo ingreso alguno, razón por la cual solicita dicha documentación.-----

SON TESTIGOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- 1- **CINDY MELINA MEZA ARCE**, con C.I. N° 2505102, domiciliada en Ciudad del Este.
- 2- **CARLOS ALBERTO ACOSTA GAONA**, con C.I. N° 511484, domiciliado en Ciudad del Este.

Anastasia Idalina Gaona Caballero

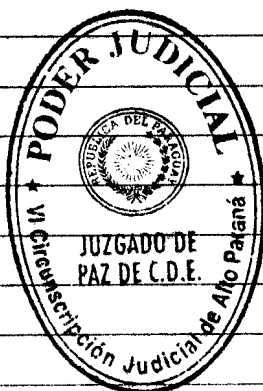
ANASTASIA IDALINA GAONA CABALLERO
C.I. N° 1766732
INTERESADA

TGO.1: *Cindy Meza Arce*

TGO.2: *Carlos Acosta Gaona*

CON LO QUE SE DIO POR TERMINADO EL ACTA PREVIA LECTURA Y RATIFICACION DE SU CONTENIDO EN FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

Terecia Guadalupe Guzmán
Secretario
VI-C.J. Alto Paraná



Perla Rosana Garcete S.
Abog. Paz Itinerante
Alto Paraná